

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025 - 019859/DICAR - GRULO - 29.25

Bogotá D.C. 14 ABR 2025

Señor Brigadier General
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Av. Boyacá No 142ª - 55
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 137447 del 26/11/2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2025	Hasta	30/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-063361-DICAR del 01/12/2024, el señor coronel JOHN JAIRO URREA ROZO, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM ANDRES GONZALEZ CARVAJAL.
- Mediante comunicación oficial Nro. No. GS-2025-000212-DICAR del 02/01/2025, el señor coronel JOHN JAIRO URREA ROZO, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE DARLY VILLAMIL CELY.
- Mediante comunicación oficial Nro. No. GS-2025-010182-DICAR del 25/02/2025, el señor Brigadier General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM ANDRES GONZALEZ CARVAJAL.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en la plataforma de la tienda virtual: 3

Durante la ejecución de la orden de compra se han presentado los siguientes informes de supervisión, así:

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-066091-DICAR del 20/12/2024.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008780-DICAR del 18/02/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-013765-DICAR del 13/03/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	137447
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, a través del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
Contratista	Unión Temporal Clean Bogotá
Representante legal	Robinson Rubio Rojas
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento noventa y ocho millones, ochocientos ochenta y seis mil, cuatrocientos doce pesos con sesenta y ocho centavos. (\$ 198.886.412,68).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos nueve pesos con setenta y dos centavos, moneda corriente colombiana (\$ 87.497.309,72).
Valor total del contrato u orden de compra	Doscientos ochenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil setecientos veintidós pesos con cuarenta centavos, moneda corriente colombiana (\$286.383.722,40).
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025.
Adiciones	Adición Nro. 1 de fecha 11/02/2025
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 de fecha 11/02/2025
Prorrogas	Una prórroga de dos meses a partir del 01/06/2025 hasta el 31/07/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:



- Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 SIJIN Bogotá y sede 3 GRADS, correspondiente al mes de marzo del 2025 por la empresa Unión Temporal Clean Bogotá, así:

Descripción	SEDE 1 DICAR	SEDE 2 SIJIN	SEDE 3 CRIMA
Operario de aseo y cafetería	6	2	2
Operario de mantenimiento	1		

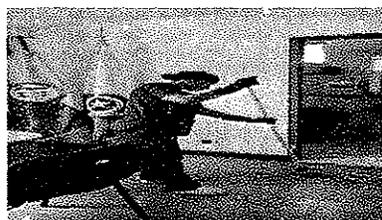
La empresa realizó la entrega de los insumos así:

Se recibieron los siguientes elementos			
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	N/A
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	N/A
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	N/A
Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16	N/A
Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	N/A
Detergente multiusos en polvo (Compra)	"Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g"	4	N/A
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	7	N/A
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	N/A
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml"	13	N/A
Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	N/A
Creolina 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml"	1	N/A
Cera polimérica (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	N/A
Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	N/A
Varsol ecológico 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1	N/A
Brilla metal en crema (Compra)	En crema de mínimo 70 g	1	N/A
Ambientador 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml"	12	N/A
Limpiadores 1 (Compra)	Unidad	14	N/A
Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	2	N/A
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	6	N/A
Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	6	N/A
Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	4	N/A
Esponjilla 4 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	N/A
Escoba 3 (Compra)	Unidad	7	N/A
Escoba 4 (Compra)	Unidad	5	N/A
Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	6	N/A
Trapero 3 (Compra)	Unidad	10	N/A
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	4	N/A
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	35	N/A
Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Guantes 3 (Compra)	Par	10	N/A
Guantes 4 (Compra)	Par	10	N/A
Guantes 5 (Compra)	Par	2	N/A
Guantes 6 (Compra)	Caja de mínimo 100 unidades	2	N/A
Tapabocas 1 (Compra)	Caja de mínimo 50 unidades	2	N/A
Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	15	N/A
Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	58	N/A
Toallas para manos 3 (Compra)	Rollo	49	N/A
Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20	N/A
Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	1	N/A
Agua potable 1 (Compra)	"Botella plástica de mínimo 250 ml"	48	N/A
Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	5	N/A
Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Atomizadores (Compra)	Unidad	6	N/A
Haraganes 1 (Compra)	Unidad	1	N/A
Balde (Compra)	Unidad	4	N/A
Plato Biodegradable 1 (Compra)	Unidad	3	N/A
Dispensador para ambientador (Compra)	Unidad	11	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra)	Unidad	16	N/A

MATERIAL FOTOGRÁFICO SERVICIO ASEO



CONDICIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A	
11.6. Informar al sistema de información financiera (SIIF) cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	S/N	
11.7. Informar de inmediato al sistema de información financiera (SIIF) cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	SI	S/N	
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	S/N	
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	
11.10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	S/N	
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	S/N	
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	S/N	
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N	
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17 (Garantías).	SI	S/N	
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	N/A	N/A	
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	S/N	

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.	N/A	N/A
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	S/N
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	S/N
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	SI	S/N
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	S/N
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	S/N
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	S/N
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	S/N
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	S/N	
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N	
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	S/N	
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	S/N	
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	S/N	
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	S/N	
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	S/N	
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	S/N	
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	S/N	
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	SI	S/N	
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N	
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	S/N	
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	S/N	
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	S/N	
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	S/N	
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	S/N	
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	S/N	
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	S/N	
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N	
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	S/N	
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	S/N	
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:	SI	S/N	

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 		
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	S/N
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	S/N
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	S/N
11.67. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se soporta mediante certificación parafiscales del 09/04/2025 y planilla de aportes Nro. 85732373.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBS
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Jabón para loza 1 (Compra)	SI	N/A
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	SI	N/A
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	SI	N/A
Limpiador multiusos 1 (Compra)	SI	N/A
Líquido desengrasante (Compra)	SI	N/A
Detergente multiusos en polvo (Compra)	SI	N/A
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	SI	N/A
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	SI	N/A
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	SI	N/A
Alcohol industrial 1 (Compra)	SI	N/A
Creolina 1 (Compra)	SI	N/A
Cera polimérica (Compra)	SI	N/A
Removedor de cera (Compra)	SI	N/A
Varsol ecológico 1 (Compra)	SI	N/A
Brilla metal en crema (Compra)	SI	N/A
Ambientador 1 (Compra)	SI	N/A
Limpiones 1 (Compra)	SI	N/A
Bayetilla 1 (Compra)	SI	N/A
Bayetilla 2 (Compra)	SI	N/A
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	SI	N/A



Esponjilla 1 (Compra)	SI	N/A
Esponjilla 3 (Compra)	SI	N/A
Esponjilla 4 (Compra)	SI	N/A
Escoba 3 (Compra)	SI	N/A
Escoba 4 (Compra)	SI	N/A
Mango metálico escoba 1 (Compra)	SI	N/A
Trapero 3 (Compra)	SI	N/A
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 1 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 2 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 3 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 15 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 16 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 17 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 21 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 22 (Compra)	SI	N/A
Bolsas plásticas 23 (Compra)	SI	N/A
Guantes 3 (Compra)	SI	N/A
Guantes 4 (Compra)	SI	N/A
Guantes 5 (Compra)	SI	N/A
Guantes 6 (Compra)	SI	N/A
Tapabocas 1 (Compra)	SI	N/A
Papel higiénico 1 (Compra)	SI	N/A
Papel higiénico 3 (Compra)	SI	N/A
Toallas para manos 3 (Compra)	SI	N/A
Toallas para manos 6 (Compra)	SI	N/A
Filtro para greca 1 (Compra)	SI	N/A
Churrusco para tubos de greca (Compra)	SI	N/A
Agua potable 1 (Compra)	SI	N/A
Rastrillo 1 (Compra)	SI	N/A
Recogedor de basura 1 (Compra)	SI	N/A
Atomizadores (Compra)	SI	N/A
Haraganes 1 (Compra)	SI	N/A
Balde (Compra)	SI	N/A
Plato Biodegradable 1 (Compra)	SI	N/A
Carro exprimidor de trapero 1 (Compra)	SI	N/A
Contenedor de basura 14 (Compra)	SI	N/A
Dispensador para ambientador (Compra)	SI	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra)	SI	N/A
Dispensador de agua (Compra)	SI	N/A
Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	SI	N/A
Hidro lavadora Industrial (Compra)	SI	N/A
Toallas para manos 6 (Compra)	SI	N/A
Filtro para greca 1 (Compra)	SI	N/A
Churrusco para tubos de greca (Compra)	SI	N/A
Agua potable 1 (Compra)	SI	N/A
Rastrillo 1 (Compra)	SI	N/A

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Recogedor de basura 1 (Compra)	SI	N/A
Atomizadores (Compra)	SI	N/A
Haraganes 1 (Compra)	SI	N/A
Balde (Compra)	SI	N/A
Plato Biodegradable 1 (Compra)	SI	N/A
Dispensador para ambientador (Compra)	SI	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra)	SI	N/A
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA		
<p>Durante la ejecución del presente contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.</p>		
2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:		
<p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p>		
3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:		
<p>El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (I) el precio del servicio del personal, (II) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (III) precio del Servicio Especial requerido; (IV) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (VI) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>		
<p>Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.</p>		
<p>El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>		
<p>El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>		
<p>El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.</p>		
<p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p>		
<p>(I) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</p>		



(II) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(III) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(IV) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se

dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 286.383.722,40	100%
Valor total de las entregas	\$ 141.677.444,16	49,47%
Valor total facturado	\$ 141.677.444,16	49,47%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 36.176.569,57	12,63%
Valor pagado	\$ 105.500.874,59	36,83%
Valor pendiente de entrega	\$ 144.706.278,24	50,52%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido Nro. 004	\$ 36.176.569,57	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	\$ 36.176.569,57	UTB497de fecha 10/04/2025	Pendiente	Pendiente	Pendiente

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica). N/A

4. RECOMENDACIONES

El contrato de aseo se ha venido ejecutando con normalidad y se entregaron los bienes y se prestó el servicio en el tiempo establecido en la orden de compra.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente;



Subintendente **WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL**
 Responsable Servicios Generales
 Supervisor orden de compra 137447
 Correo electrónico: dicar.grulo-sg@policia.gov.co
 Nro. celular: 3104343035

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 14 de abril de 2025																	
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	137447 del 26/11/2024.																	
Constancia de recibido No.	04																	
Contratista:	Unión Temporal Clean Bogotá																	
NIT del contratista:	901677292-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, a través del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV Nro. CCE-126-2023																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 198.886.412,68 valor total con adición: \$ 286.383.722,40																	
Plazo de ejecución:	Del 01/12/2024 al 31/07/2025.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/07/2025.																	
Lugar de ejecución y/o entrega	En las instalaciones de la sede 1 DICAR, sede 2 SIJIN, sede 3 GRADS																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A.																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente William Andrés González Carvajal Responsable Servicios Generales																	
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/03/2025 Al: 31/03/2025																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	Servicio de Aseo	\$36.176.569,57	\$36.176.569,57	0	\$36.176.569,57
	TOTAL						
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UTB 497	10/04/2025	\$ 36.176.569,57	N/A	\$ 36.176.569,57
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 36.176.569,57	N/A	\$ 36.176.569,57

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.
- En atención al cierre de vigencia se procede a realizar el trámite de facturación correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, toda vez que, de acuerdo a los lineamientos y directrices impartidos por parte del grupo financiero de la DICAR, se debe hacer trámite de facturación con plazo máximo 24/04/2025 para el pago de las obligaciones de vigencia 2025.

Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 SIJIN, sede 3, GRADS por la empresa **Unión Temporal Clean Bogotá** de acuerdo con lo relacionado en la orden de compra Nro. 137447, correspondiente al mes de **marzo**.

Descripción	SEDE 1 DICAR	SIJIN 7 DE AGOSTO	SEDE 3 CRIMA
Operario de aseo y cafetería	6	2	2
Operario de mantenimiento	1		

Se recibieron los siguientes elementos			
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	N/A
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	N/A
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	N/A
Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16	N/A
Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	N/A
Detergente multiusos en polvo (Compra)	"Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico	4	N/A

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	con un peso de 1.000 g"		
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	7	N/A
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	N/A
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml"	13	N/A
Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	N/A
Creolina 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml"	1	N/A
Cera polimérica (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	N/A
Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	N/A
Varsol ecológico 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1	N/A
Brilla metal en crema (Compra)	En crema de mínimo 70 g	1	N/A
Ambientador 1 (Compra)	"Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml"	12	N/A
Limpiones 1 (Compra)	Unidad	14	N/A
Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	2	N/A
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	6	N/A
Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	6	N/A
Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	4	N/A
Esponjilla 4 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	N/A
Escoba 3 (Compra)	Unidad	7	N/A
Escoba 4 (Compra)	Unidad	5	N/A
Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	6	N/A
Trapero 3 (Compra)	Unidad	10	N/A
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	4	N/A
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	35	N/A
Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	25	N/A
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12	N/A
Guantes 3 (Compra)	Par	10	N/A
Guantes 4 (Compra)	Par	10	N/A
Guantes 5 (Compra)	Par	2	N/A
Guantes 6 (Compra)	Caja de mínimo 100 unidades	2	N/A
Tapabocas 1 (Compra)	Caja de mínimo 50 unidades	2	N/A
Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	15	N/A
Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	58	N/A
Toallas para manos 3 (Compra)	Rollo	49	N/A
Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20	N/A
Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	1	N/A

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Agua potable 1 (Compra)	"Botella plástica de mínimo 250 ml"	48	N/A
Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	5	N/A
Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	4	N/A
Atomizadores (Compra)	Unidad	6	N/A
Haraganes 1 (Compra)	Unidad	1	N/A
Balde (Compra)	Unidad	4	N/A
Plato Biodegradable 1 (Compra)	Unidad	3	N/A
Carro exprimidor de trapero 1 (Compra)	Unidad	1	N/A
Contenedor de basura 14 (Compra)	Unidad	1	N/A
Dispensador para ambientador (Compra)	Unidad	11	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra)	Unidad	16	N/A

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
1	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios IV Nro. CCE-126-2023 para las instalaciones DICAR, SIJIN 7 DE AGOSTO y GREVE.	SI	Factura UTB 497 10/04/2025

Realizar el pago así:

RPC	VALOR
325	\$ 36.176.569,57

Atentamente,



Subintendente **WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL**
 Responsable Servicios Generales DICAR
 Supervisor orden de compra 137447 del 26/11/2024

Avenida Boyacá # 142 A – 55 Bogotá
 Teléfonos: 5189796 Ext. 21858
 Correo dicar.grulo@policia.gov.co



UNIÓN TEMPORAL CLEAN
BOGOTÁ
NIT 901.677.292-8
CL 75 #70D 31
Tel: (601) 7910104
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTB 497

Señores	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural		
NIT	900.192.793-1	Teléfono	(601) 3112846139 - Ext. 000
Dirección	Avenida boyaca 142a-55	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2025, 10:00
Expedición	10/04/2025, 10:00
Vencimiento	10/05/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Imppto. Cargo	Imppto. Cargo 2	Nombre producto	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Tiempo Completo	10,00	27,514,278.44	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	2,700,125.46	27,001,254.60
2	Tiempo Completo	1,00	2,751,427.84	19 %	0 %	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	2,700,125.46	2,700,125.46
3	Compra	1,00	2,357,150.42	19 %	0 %	Bienes de Aseo y Cafetería	2,313,199.63	2,313,199.63
4	Compra	1,00	303,283.03	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	297,628.10	297,628.10
5	Arrendamiento	1,00	17,492.43	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	17,166.27	17,166.27

Total items: 5

Valor en Letras:

Treinta y seis millones ciento setenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos m/cte con cincuenta y siete cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-10 por \$ 36,176,569.57

Total Bruto	32,329,374.06
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	3,232,937.41
IVA 19%	614,258.10
Total a Pagar	36,176,569.57

Observaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DE MARZO 2025

Porcentaje de participación de los miembros:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - NIT 901.677.292 - 100%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764081895372 aprobado en 20241021 prefijo UTB desde el número 101 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: f54210ee25ed2cc883061bcf336cc47f8bd3ac9a7e182fdd573da7fa3b5e30e5b4443b4221cc953083f649e3adebd1f6

Fabricante Software y Proveedor iSiigo SAS - Nit 830048145-B. Nombre: Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 700 31
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DIRECCION DE CA
SUCURSAL	A - Más de 200 col	DIRECCION DE CA	011
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D. C.
		CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
		CORREO	ghumana.dianbegola@gmail.com
		TELÉFONO	7910104
		EXONERADO PAGO PARAFISICALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
		E	10/04/2025
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
2025-04	2025-03	65732373	12
			TOTAL A PAGAR
			\$3.902.800

TOTALES PARAFISICALES		
Valor Aporte	Días Mora	No. Afiliados
0	0	0
	SENA	
	0	0
	ICBF	
	0	0
	ESAP	
	0	0
	MEN	
	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradores	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LHA, IRP y Mora
Salud	5	621.900
Pensión	3	2.496.900
Riesgos Laborales	1	162.100
CCF	1	621.900
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	10	3.902.800

PRAGA DADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	90187292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 70D 31	7910104	ghumana.cleerbogota@gmail.com	SI			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	A - Más de 200 cat.	DIRECCION DE CA	011	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD
2025-04	2025-03	E	10/04/2025	85792373
PERIODO SALDO	PERIODO PENSIÓN			
				TOTAL A PAGAR
				\$3.902.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	TOTALES SALUD		Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	Valor			No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130927-4	281.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281.200	5
EPS008	Compensar EPS	960098942-7	57.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Surra	900088702-2	1.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.900	1
EPS017	Rembanat EPS	930003564-7	171.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171.600	3
EPS034	Recambio SGR Capital Salud	900298872-9	110.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Provenir	800224501-8	1.583.300	0	0	0	0	0	0	0	1.583.300	7
25-14	Colpensiones	800338004-7	891.900	0	0	0	0	0	0	0	891.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							
14-4	106a Colpetra S.A.	860002183-9	162.100	0	162.100	162.100	0	0	162.100	1.521	162.100	12

TOTALES CAJAS

Código CGF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Robinson Rubio Rojas de la sociedad Unión Temporal Clean Bogotá, identificada con NIT No. 901.677.292-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de Marzo y los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 09 días del mes Abril de 2025.



Robinson Rubio Rojas
CC. 7173578
Representante Legal

Contacto y notificaciones

Correo: utcleanbogota@gmail.com
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3228844637
Bogotá D.C



ASECONFI
Asesorías Contables
y Financieras

CERTIFICACION

A

QUIEN INTERESE

El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA con NIT 901.677.292 – 8, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN

Contador Público

TP No. 134793 – T

Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Certificación 332

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

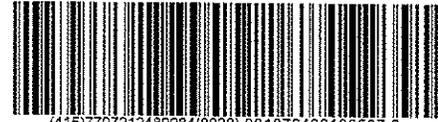
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764081895372



(415)7707212489984(8020) 001876408189537 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 7 7 2 9 2

6. DV 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 75 70 D 31

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RUBIO ROJAS ROBINSON

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 7173578

1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

997. Fecha formalización

2024-10-21 04:10:19

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.173.578**
RUBIO ROJAS

APELLIDOS
ROBINSON

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1977**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

05-FEB-1996 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00259859-M-0007173578-20101011

0024349575A 1

1311013712

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134793-T

OSCAR ALIRIO
LINARES MEDELLIN
C.C. 79865051

RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/06/2008
UNIVERSIDAD CORP UNIV IBEROAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144709



FIRMA DEL TITULAR 57520

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



COPIA ENTREGADA

MORAN CLEAN BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.865.051**

LINARES MEDELLIN

APELLIDOS

OSCAR ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130566-M-0079865051-20081122

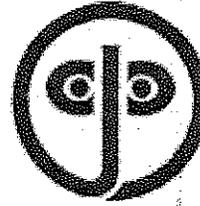
0006658347A 1

1150044856

COPIA ENTREGADA A LAS AUTORIDADES PUBLICAS - UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

81700030B7AA3208

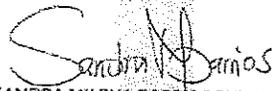
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912091365



(415)7707212489984(8020) 0000014912091365

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 2 9 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 0 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 3			
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 0 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912091365

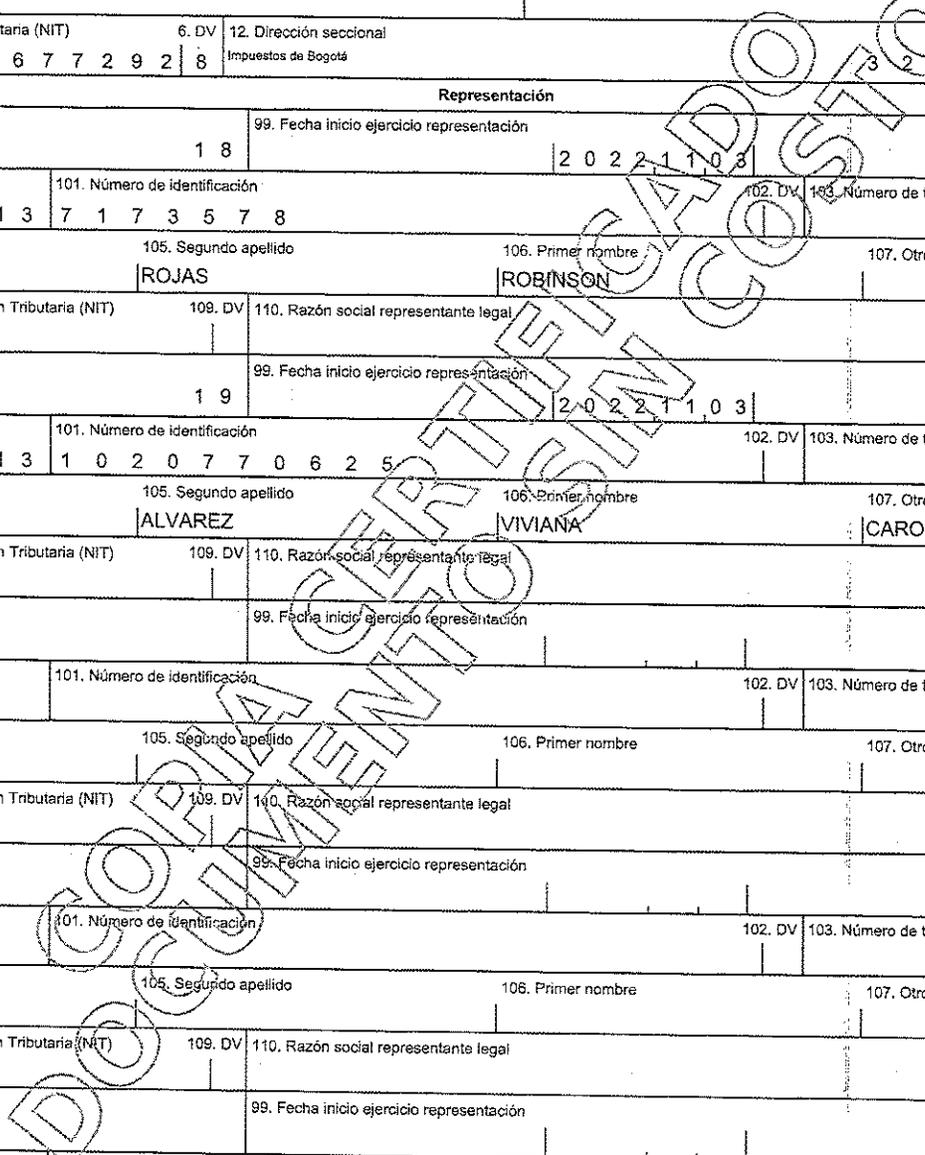


(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 2 9 2 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	7 1 7 3 5 7 8
104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre ROBINSON	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 2 0 7 7 0 6 2 5
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre VIVIANA	107. Otros nombres CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912091365



(415)7707212489984(8020) 0000014912091365

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 2 9 2 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
---	------------	--	-----------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 5 9 2 2 8 1	113. DV 17	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 1 4 5 0 9 0 0	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social VSYA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 0 6 4 7 4 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 09/04/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901677292

UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección:	CL 75 70D 31
Dirección electrónica:	contabilidad.
Fecha de Inscripción:	09/05/2023
Telefonos:	3134008741
Ciudad:	BOGOTÁ DC
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO	
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA
Régimen tributario:	COMUN
Fecha desde:	03/11/2022
Matrícula Mercantil:	NO
Fecha inicio de Actividades:	NO
Fecha de cese de Actividades:	NO
No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	8110 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
Actividad 2:	8121 - Limpieza general interior de edificios
Actividad 3:	
Actividad 4:	
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
03/11/2022	C.C.	7173578	ROBINSON RUBIO ROJAS
			Tipo Representación
			REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-063-01-2022

Los suscritos, **WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ, VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ, y NIDIA MORALES PERILLA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S, VSYA SAS Y NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS	900.592.281-7	25%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.
2	VSYA SAS	901.450.900-2	25%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.
3	NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S	900.064.747-2	50%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18
Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
			100%	financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ.**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **ROBINSON RUBIO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.173.578 de Tunja quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es, **VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.770.625 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	ROBINSON RUBIO ROJAS
Dirección y ciudad	Calle 65 50 B 20 Ciudad BOGOTA



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN
TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Teléfono	5402029	-	Celular	3134008741
Correo electrónico	utcleanbogota@gmail.com			

En constancia, se firma en BOGOTA, a los tres (03) diez días del mes de noviembre de 2022.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S
Participación (%)	25%
Representante Legal:	WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
Documento de Identidad:	80.067.232
NIT:	900.592.281-7
Dirección física y Teléfono:	CARRERA 85C # 25C-10 TEL: 2631332
Correo Principal:	GERENCIA@CONTINENTALDELIMPIEZA.COM

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	VSYA SAS
Participación (%)	25%
Representante Legal:	VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ
Documento de Identidad:	1.020.770.625
NIT:	901.450.900-2
Dirección física y Teléfono:	Calle 124 Cr. 7c 17 TEL: 3113334524
Correo Principal:	Vc.florez281@gmail.com



FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN
TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18
Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante: NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S
Participación (%) 50%
Representante Legal: NIDIA MORALES PERILLA
Documento de Identidad: 52.354.079
NIT: 900.064.747-2
Dirección física y Teléfono: Calle 65 No. 50b-20 | teléfono. 5402029
Correo Principal: nyr@isclda.com

Aceptamos nombramiento:

Nombre/Razón Social del Integrante: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTA
Representante Legal: ROBINSON RUBIO ROJAS
Documento de Identidad: No. 7.173.578 de Tunja
Representante legal

Nombre/Razón Social del Integrante: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTA
Representante Legal: VIVIANA CAROLINA FLOREZ ALVAREZ
Documento de Identidad: 1.020.770.625
Suplente Representante Legal





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 09/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** con NIT 901.677.292-8 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301288

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ENTREGA DE INSUMOS

ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		BOGOTÁ		137447	
SEDE		1 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		REMISION REALIZADA POR	
DIRECCION		Avenida Boyaca # 142a 55		XIMENA	
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ		310 4343050	
CONTACTO 2					
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentación	Cantidad	Entrega	
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	/	
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	/	
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	/	
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	/	
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	/	
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2	/	
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	3	/	
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	/	
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7	/	
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	/	
35	Creolina 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	1	/	
44	Cera polimérica (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	/	
50	Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	/	
54	Varsol ecológico 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1	/	
57	Brillametal en crema (Compra)	En crema de mínimo 70 g	1	/	
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	/	

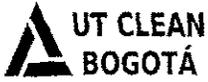
ENTIDAD	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL	BOGOTÁ		137447	
SEDE	1 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental			
DIRECCION	Avenida Boyaca # 142a 55		REMISION REALIZADA POR	
CONTACTO 1	SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ	310 4343050	XIMENA	
CONTACTO 2				
MES DESPACHO	MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega
64	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	10	/
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	2	/
70	Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	2	/
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	4	/
75	Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	4	/
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	4	/
78	Esponjilla 4 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	/
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad	5	/
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad	3	/
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	4	/
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	6	/
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	4	/
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	30	/
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	/
108	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	/
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	/



ENTREGA DE INSUMOS

UT CLEAN BOGOTÁ
 Nit. 901677292-8
 Calle 75 - 70 D - 31 Bonanza
 Tel :791.0104

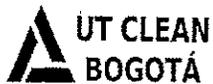
ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		BOGOTÁ		137447	
SEDE		1 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		REMISION REALIZADA POR	
DIRECCION		Avenida Boyaca # 142a 55		XIMENA	
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ		310 4343050	
CONTACTO 2					
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega	
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	✓	
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	✓	
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	10	✓	
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	10	✓	
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	10	✓	
132	Guantes 3 (Compra)	Par	6	✓	
133	Guantes 4 (Compra)	Par	6	✓	
134	Guantes 5 (Compra)	Par	2	✓	
135	Guantes 6 (Compra)	Caja de mínimo 100 unidades	2	✓	
139	Tapabocas 1 (Compra)	Caja de mínimo 50 unidades	2	✓	
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	15	✓	
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	40	✓	
148	Toallas para manos 3 (Compra)	Rollo	35	✓	
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20	✓	
161	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	4	✓	
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	1	✓	



ENTREGA DE INSUMOS

UT CLEAN BOGOTÁ
 Nit. 901677292-8
 Calle 75 - 70 D - 31 Bonanza
 Tel : 7910104

ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		BOGOTÁ		137447	
SEDE		1 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental			
DIRECCION		Avenida Boyaca # 142a 55		REMISION REALIZADA POR	
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ		XIMENA	
CONTACTO 2					
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega	
203	Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	3	✓	
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2	✓	
207	Atomizadores (Compra)	Unidad	4	✓	
244	Haraganes 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
249	Balde (Compra)	Unidad	2	✓	
OBSERVACIONES: <i>servicio pedido completo.</i>					
<i>Eduardo B</i>					
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA (colocar nombre NO firma)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE (colocar nombre NO firma)		NOMBRE DE QUIEN AVALA ENTREGA POR PARTE DE LA ENTIDAD (colocar nombre NO firma)	
CEDULA: <i>1000932 892</i>		CEDULA: <i>80152862</i>		CEDULA:	
CARGO: <i>AVX N/A</i>		CARGO: <i>servicios generales.</i>		CARGO:	
TELEFONO: <i>320415612</i>		TELEFONO: <i>3104343050</i>		TELEFONO:	
FECHA DE ENTREGA: <i>25/03/2005</i>		FECHA DE RECIBIDO: <i>25/03/25</i>		FECHA FIRMA:	



ENTREGA DE INSUMOS

UT CLEAN BOGOTÁ
Nit. 901677292-8
Calle 75 - 70 D - 31 Bonanza
Tel : 7910104

ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		BOGOTÁ		137447	
SEDE		2 Unidad Nacional de Restitucion de Tierras		REMISION REALIZADA POR XIMENA	
DIRECCION		Cra 27 No 66-33 B. 7 DE AGOSTO			
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ	310 4343050		
CONTACTO 2					
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega	
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	2	
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	3	
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	1	
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	2	2	
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	3	
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	2	
64	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	2	2	
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	1	1	
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	1	
75	Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	1	1	
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad	1	1	
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad	1	1	

ENTIDAD	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL	BOGOTÁ		137447	
SEDE	2 Unidad Nacional de Restitución de Tierras			
DIRECCION	Cra 27 No 66-33 B. 7 DE AGOSTO		REMISION REALIZADA POR	
CONTACTO 1	SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ	310 4343050	XIMENA	
CONTACTO 2				
MES DESPACHO	MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	1	1
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2	2
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
108	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	5	5
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	2	2
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	2	2
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	2	2
132	Guantes 3 (Compra)	Par	2	2
133	Guantes 4 (Compra)	Par	2	2
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	9	9
148	Toallas para manos 3 (Compra)	Rollo	6	6
203	Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	1	1



ENTREGA DE INSUMOS

UT CLEAN BOGOTA
Nit. 901677292-8
Calle 75 - 70 D - 31 Bonanza
Tel :7910104

ENTIDAD	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL	BOGOTA		137447	
SEDE	2 Unidad Nacional de Restitucion de Tierras		REMISION REALIZADA POR	
DIRECCION	Cra 27 No 66-33 B. 7 DE AGOSTO		XIMENA	
CONTACTO 1	SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ	310 4343050		
CONTACTO 2				
MES DESPACHO	MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	1	1
207	Atomizadores (Compra)	Unidad	1	1
249	Balde (Compra)	Unidad	1	1

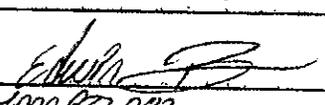
OBSERVACIONES:

Se recibieron sin novedad los elctos.

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA (colocar nombre NO firma)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE (colocar nombre NO firma)	NOMBRE DE QUIEN AVALA ENTREGA POR PARTE DE LA ENTIDAD (colocar nombre NO firma)
Guillermo Perinza	Julio Alexander Díaz Barrera	
CEDULA: 79972087	CEDULA: 74302926	CEDULA:
CARGO: AU -	CARGO: Jefe de Seguridad Aligned	CARGO:
TELEFONO: 3327661961	TELEFONO: 3105575187	TELEFONO:
FECHA DE ENTREGA: 27/03/2015	FECHA DE RECIBIDO: 27/03/2015	FECHA FIRMA:



ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		La Vega- Facatativá		137447	
SEDE		3 Criadero Caballar Mancilla		REMISION REALIZADA POR	
DIRECCION		Kilómetro 3 Antigua Vía La Vega- Facatativá		XIMENA	
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ		310 4343050	
CONTACTO 2					
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega	
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓	
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	✓	
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓	
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	✓	
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	2	✓	
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓	
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	✓	
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓	
44	Cera polimérica (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓	
50	Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓	
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓	
64	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	2	✓	
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	✓	
75	Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad	1	✓	

ENTIDAD		Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		Nº CONTRATO	
REGIONAL		La Vega- Facatativá		137447	
SEDE		3 Criadero Caballar Mancilla			
DIRECCION		Kilómetro 3 Antigua Vía La Vega- Facatativá		REMISION REALIZADA POR	
CONTACTO 1		SUBINTENDENTE WILLIAM GONZALEZ		XIMENA	
CONTACTO 2		310 4343050			
MES DESPACHO		MARZO			
Item	Bien	Presentacion	Cantidad	Entrega	
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad	1	✓	
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2	✓	
132	Guantes 3 (Compra)	Par	2	✓	
133	Guantes 4 (Compra)	Par	2	✓	
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	9	✓	
148	Toallas para manos 3 (Compra)	Rollo	8	✓	
203	Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	1	✓	
207	Atomizadores (Compra)	Unidad	1	✓	
249	Balde (Compra)	Unidad	1	✓	
OBSERVACIONES:					
Pedido completo.					
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA (colocar nombre NO firma)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE (colocar nombre NO firma)		NOMBRE DE QUIEN AVALA ENTREGA POR PARTE DE LA ENTIDAD (colocar nombre NO firma)	
		Angela Plaza			
CEDULA: 1000832892		CEDULA: 36314094		CEDULA:	
CARGO: Aux. adm.		CARGO: Aux. servicios B.		CARGO:	
TELEFONO: 320115612		TELEFONO: 3246863287		TELEFONO:	
FECHA DE ENTREGA: 27/03/2025		FECHA DE RECIBIDO: 27-03-25		FECHA FIRMA:	